

ACUERDO n.º 037 DE 2023  
28 de agosto

Por el cual adiciona el Programa Operativo Anual de *Inversiones*, POAI de la vigencia 2023, en el proyecto: «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I – Código BBPI: 831601191125»

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que según el artículo 41 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander son funciones del Consejo Superior expedir, aprobar, adicionar, y modificar el Presupuesto de esta Institución.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 032 de junio 8 de 2002, se adoptó el reglamento de la inversión institucional, en el cual se incorporaron los sistemas y procedimientos para priorizar y asignar recursos de inversión.
- d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 del 12 de diciembre de 2022 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2023, del cual hace parte integral el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI.
- e. Que los enfoques estratégicos: «La Cultura de la Excelencia Académica y Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir», incluido en el Proyecto Institucional, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 026 de 2018, contempla el fortalecimiento de la gestión universitaria mediante la adecuación y modernización de la estructura organizacional y de la infraestructura física de la UIS, la ejecución de los planes de ordenamiento en los campus de todas las sedes en consonancia con las necesidades de preservación del medio ambiente, el impacto social, los desarrollos tecnológicos, y la racionalidad en la inversión.
- f. Que en el proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 se ha identificado la necesidad de fortalecer las funciones misionales en todas las sedes de la Universidad, mediante la ejecución de programas estratégicos, para lo cual es necesario adelantar procesos de modernización de la infraestructura física al servicio de la comunidad universitaria, que facilite el desarrollo de actividades académicas, culturales y administrativas.
- g. Que la División de Planta Física registró en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión el proyecto: «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I – Código BBPI: 831601191125», por valor de setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$74.069.653.446), el cual tendrá como fuente de financiación los recursos provenientes de Estampilla Pro UIS.
- h. Que el proyecto de inversión mencionado hace parte integral del Plan Maestro de Desarrollo de la Sede UIS Málaga, siendo fundamental su ejecución para la obtención de infraestructura física al servicio de los fines misionales y la gestión administrativa.
- i. Que Planeación certificó que el proyecto «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I – Código BBPI: 831601191125», está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPI UIS y fue viabilizado luego del análisis favorable de los componentes institucionales, técnico y presupuestal, certificación que hace parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO n.º **037** DE 2023  
28 de agosto

- j. Que el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad indica que el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, estará conformado por los proyectos de inversión viables que se ejecutarán total o parcialmente durante una vigencia.
- k. Que el proyecto de inversión: «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I – Código BBPI: 83160119112» se ejecutará en tres vigencias, así:

Vigencia	Fuente	Rubro	Concepto	Valor
2023	Nación – Ministerio de Educación Nacional	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	\$ 30.000.000.000
	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	\$ 300.000.000
2024	Ordenanza departamental Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	\$ 21.664.630.000
	Estampilla Pro UIS			\$ 5.645.376.173
	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	\$ 2.212.578.125
2025	Ordenanza departamental Vigencia 2025	Edificios educativos 2.3.2.01.01.001.02.07	Obra	\$ 6.764.540.000
	Estampilla Pro UIS			\$ 7.005.136.834
	Estampilla Pro UIS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2.3.2.02.02.008	Interventoría	\$ 477.392.314
Valor total proyecto				\$ 74.069.653.446

- l. Que es necesario ampliar el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI para la vigencia 2023, en este proyecto y en los términos previamente expuestos.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ampliar el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, de la vigencia 2013, en el sentido de incluir el proyecto denominado: «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I – Código BBPI: 83160119112», cuya ejecución se adelantará así:

Código BPPIUIS	Nombre del Proyecto	UAA	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025
831601191125	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I	División de Planta Física	\$ 30.300.000.000	\$ 29.522.584.298	\$ 14.247.069.148

ACUERDO n.º **037** DE 2023  
28 de agosto

PARÁGRAFO. Planeación en la programación del presupuesto de la vigencia 2024 y 2025 en lo correspondiente a la conformación del Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, deberá tener en cuenta el proyecto de inversión viabilizado y aprobado, en lo que respecta a las actividades y presupuesto a ejecutarse en las vigencias 2024 y 2025.

ARTÍCULO 2º. La ampliación del Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI en los términos previsto en el artículo precedente, no implica autorización para comprometer vigencias futuras necesarias para la contratación de bienes y servicios contemplados en el citado proyecto de inversión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO  
Gobernador de Santander

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN

Bucaramanga, 18 de agosto de 2023



## LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN

### CERTIFICA:

Que el proyecto «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS. El proyecto atiende a los enfoques estratégicos del Proyecto Institucional, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 026 de 2018, en particular el de «Cultura de la excelencia académica» y «Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir», se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo n.º 047 de 2019, de forma particular con los programas estratégicos «Gestión Institucional» y «Regionalización».

El proyecto «Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I» fue viabilizado por Planeación luego de la actualización de sus componentes Institucional, Técnico y Presupuestal.

  
ALEXANDRA CORTÉS AGUILAR  
Directora Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación

### PLANEACIÓN

Ciudad universitaria, Carrera 27 - calle 9, Edificio de Administración, Piso 4.  
PBX: (7) 6344000 Ext. 2114 FAX: 6346576 A.A 678 Bucaramanga, Colombia.  
E-mail: [dirplan@uis.edu.co](mailto:dirplan@uis.edu.co) <http://www.uis.edu.co/planeacionUIS>

